

INE 15-16

INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS TRANS, LESBIANAS, GAYS Y BISEXUALES EN EL PERÚ 2015-2016



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

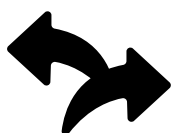
AVANCES Y DESAFÍOS CON
RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LAS PERSONAS
TLGB EN EL PERÚ

Principales hallazgos del capítulo II del Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales en el Perú 2015-2016. Capítulo elaborado por: Alberto Hidalgo Hermoso.



PROBLEMÁTICA

- La participación política es un derecho universal que no admite ningún tipo de discriminación. Por ello, las personas LGBTI tienen derecho a participar en los diversos asuntos públicos del país en igualdad de condiciones.
- Las personas LGBTI tienen el derecho a participar en el ámbito político a través de su posibilidad de votar, ser elegidas, formular e implementar políticas públicas, asociarse y ser parte de partidos políticos y de organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar el derecho a la participación política de las personas LGBTI es promover una ciudadanía más democrática, inclusiva y libre de discriminación.
- En el Perú, las poblaciones LGBTI aún son excluidas y discriminadas en los espacios de poder político y de toma de decisiones públicas, siendo vulnerados así sus derechos humanos.
- Según una reciente encuesta (IPSOS, 2015), el 24% de las personas entrevistadas indicó que creía que las personas LGBTI son siempre discriminadas en su derecho a participar políticamente.
- Según datos del Observatorio de Voto Trans (Colectivo No Tengo Miedo, 2016) el 27,7% de la población trans reportó haber sufrido acoso, discriminación y/o violencia al momento de ejercer su derecho al voto en las Elecciones Generales de 2016.



AVANCES Y RETROCESOS

En el 2015 el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) enfatizó la necesidad de incluir el enfoque de orientación sexual e identidad de género en los planes de gobierno (Resolución N° 0305-2015). Posteriormente 21 partidos políticos firmaron el Pacto Ético Electoral comprometiéndose, por primera vez, a incorporar el enfoque mencionado en sus planes y propuestas.

En total, fueron 6 los planes de gobierno de las y los candidatas a la presidencia que sí expresaron la importancia de respetar los derechos de las personas LGBTI, mientras que 13 planes no incluyeron propuestas para el reconocimiento de estos derechos.

Propuestas sobre DD.HH. de las poblaciones LGBTI en los planes de gobierno 2016

Cantidad de planes	Partidos vinculados	Propuestas
4	Peruanos por el Cambio, Frente Amplio, Partido Humanista y Todos por el Perú	Aprobar la unión de hecho o la unión civil no matrimonial
1	Frente Amplio	Aprobar el matrimonio igualitario
1	Frente Amplio	Aprobar la ley de identidad de género para permitir el cambio de nombre y sexo de las personas trans en sus DNI
4	Peruanos por el Cambio, Frente Amplio, Partido Humanista y Todos por el Perú	Tipificar los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género
3	Peruanos por el Cambio, Frente Amplio y Todos por el Perú	Incluir la realidad LGBTI en los planes nacionales de derechos humanos
2	Peruanos por el Cambio y Todos por el Perú	Incluir la realidad LGBTI en los planes nacionales de educación
2	Peruanos por el Cambio y Partido Nacionalista	Crear protocolos de atención especializada en salud para personas LGBTI
1	Frente Amplio	Incorporar la orientación sexual y la identidad de género en el artículo 2, inciso 2, de la Constitución Política
1	Todos por el Perú	Crear políticas contra el acoso escolar (bullying) homolesbotransfóbico

Cada vez un mayor número de personas LGBTI decide dar un paso al frente y postular a procesos electorales para ocupar distintos cargos de responsabilidad política. En el proceso electoral del 2016 fueron 7 las candidaturas abiertamente LGBTI.

Candidatas (os) abiertamente LGBTI identificadas (os) en las Elecciones Generales 2016

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIDAD	REGIÓN	PARTIDO	N°	CARGO	RESULTADO
Luz Valencia	Bisexual	Tacna	Frente Amplio	2	Congresista	No electa
Salvador Oré	Gay	Junín	Frente Amplio	5	Congresista	No electo
María Ysabel Cedano	Lesbiana	Lima	Frente Amplio	5	Congresista	No electa
Carlos Bruce	Gay	Lima	Peruanos por el Cambio	5	Congresista	Electo
Alberto de Belaúnde	Gay	Lima	Peruanos por el Cambio	17	Congresista	Electo
Belissa Andía	Trans	Lima	Frente Amplio	6	Parlamentaria Andina	No electa
Katia Hurtado	Lesbiana	Lima	Acción Popular	15	Parlamentaria Andina	No electa

Fuente: Promsex, ONPE y JNE.
Elaboración propia.

El trabajo de incidencia política de las agrupaciones LGBTI ha logrado conseguir la aprobación de una serie de ordenanzas regionales y municipales (11) contra la discriminación en general, incluida la orientación sexual como categoría protegida en la mayoría de los casos.

Ordenanzas contra la discriminación aprobadas entre el 2015 y 2016

Ordenanzas aprobadas	<p>3 ordenanzas provinciales</p> <p>7 ordenanzas distritales</p> <p>1 ordenanza regional</p>
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría incluye la orientación sexual como categoría protegida. Pero, solo una incluye también la identidad de género. • Buena parte de ellas recoge acciones educativas y de sensibilización.
Limitantes	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría tienen una difusión limitada y un bajo presupuesto para su implementación. • No todas estipulan la carga sancionadora para quienes las incumplen. • No suele capacitarse al personal de serenazgo en materia de no discriminación.



DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS LGBTI

- El **Congreso** debe revisar la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Partidos Políticos y las leyes de elecciones municipales y regionales para implementar medidas que promuevan mayor participación de las personas LGBTI en la vida política.
- El **Congreso** debe aprobar una ley contra el acoso y el hostigamiento políticos que incluya la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas.
- Los **partidos políticos** necesitan ampliar sus planes de gobierno y poner en agenda pública las diversas problemáticas de las poblaciones LGBTI, como un enfoque de derechos humanos.



Con el apoyo de:

